



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

Buenos Aires, 9 de marzo de 2026

RES. PRESIDENCIA N° 219/2026

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Res. Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00006277-0/2026; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Dra. María Soledad Larrea, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 21, solicita la designación interina de Agustina Natale en el cargo de Oficial Mayor y la promoción interina de Agustina María Grisolia al cargo de Auxiliar.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante DICTAMEN FH N° 56/2026, que Agustina Natale se desempeña en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo CAyT N° 21, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Agustina Seco, conforme Res. Presidencia N° 1508/2025. Se solicita su designación interina en el cargo de Oficial Mayor en el que se encuentra confirmada María Agustina Marenzi -quien actualmente se desempeña interinamente como Prosecretaria Administrativa- y en el que interinamente fue designado Francisco Castaño -quien actualmente se desempeña interinamente como Prosecretario Administrativo en el Juzgado CAyT N° 21-, razón por la cual se encuentra vacante para su cobertura interina.

Que Agustina María Grisolia se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo CAyT N° 21, con carácter interino, a mientras se extienda la promoción interina de Claudio Gustavo González, conforme Res. Presidencia N° 1508/2025. Se solicita su promoción interina al cargo de Auxiliar en el que se encuentra confirmada Agustina Seco -quien actualmente se desempeña interinamente como Relatora en la Sala I CATyRC- e interinamente fue designada Agustina Natale -conforme lo referido precedentemente-, razón por la cual se encontrará vacante para su cobertura interina.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Res. Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a Agustina Natale (Legajo N° 9487) en el cargo de Oficial Mayor en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 21, con carácter interino, a partir y mientras se extienda el pase y designación interina de Francisco Castaño en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la promoción interina de María Agustina Marenzi, lo que primero ocurra.

Art. 2°: Promover a Agustina María Grisolia (Legajo N° 9709) al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 21, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de Agustina Natale en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la promoción interina de Agustina Seco, lo que primero ocurra.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 21, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 219/2026